



BUIN, 18 JUL 2023

DECRETO ALCALDICIO N° 2331b/ VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- El Memorándum N° 653, de fecha 11 de Julio de 2023, a través del cual la Dirección de Administración y Finanzas solicita al Administrador Municipal decretar la devolución de dinero a nombre de María Bernarda Salazar González, por concepto de permiso actividad vacaciones de invierno. Se adjunta la siguiente documentación:

- Providencia N° 8399, de fecha , ingresada por María Bernarda Salazar González, solicitando la devolución de dinero, por motivos de fuerza mayor no podrá participar en la actividad.
- Ingreso Municipal folio N° 2638157, de fecha 03.07.2023, a nombre de María Bernarda Salazar González, por la suma de \$149.299.-, correspondiente a la actividad de vacaciones de invierno.

2.- La Instrucción de la Administradora Municipal, para decretar la devolución de dinero.

DECRETO.

1.- Autorícese la devolución de dinero, por un monto de **\$149.299.-** (ciento cuarenta y nueve mil doscientos noventa y nueve pesos), a **María Bernarda Salazar González, Cédula de Identidad N°** por concepto de permiso actividad de vacaciones de invierno 2023, desde el 03 al 16 de Julio de 2023, de acuerdo a lo señalado en Memorándum N° 653 de la Dirección de Administración y Finanzas, indicado en el punto N°1 del considerando del presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
ABOGADO
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MLAL. G.M.G. V.Z.S. apg.

DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- Archivo SECMU

C:\Users\malep\AppData\Roaming\Microsoft\Windows\Network Shortcuts\María Bernarda Salazar González.doc